



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120220005400	Tutela	Haiman Yessid Navarro Romero	Corporación Autónoma Regional Del Cesar Corpocesar	02/02/2022	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia, ORdena Remitir El Expediente De Forma Inmediata Al Juzgado Competente, Valga Decir, Juzgado Civil Municipal De Valledupar Cesar, A Fin De Que Avoque El Conocimiento De La Presente Tutela ,Dadas Las Consideraciones Expuestas En Esta Providencia.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

f9a5c6fa-da4d-450c-af07-dc0ca1ca1772